

BAQUEDANO. 16 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 143

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Memorando Nro. 0012/2012 de la Unidad de Transito, mencionando que solicita devolución de dinero por permiso de circulación.
2. EL DL Nro. 3063 DE 1979, sobre Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 Del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**Considerando :**

1. Que, el propietario Enaex Servicios S.A., R.U.T. N° 76.041.871-4, solicita la devolución del dinero, por concepto del valor total del permiso de circulación de la patente DZWY.78-2, el motivo es porque se encuentra vigente el permiso de circulación hasta septiembre del año 2013.

**DECRETO:**

1. **REINTEGRESE** la cantidad de \$ 39.689 ( treinta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos), al propietario Enaex Servicios S.A., R.U.T. N° 76.041.871-4, por concepto de permisos de circulación, de acuerdo a vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 26.01, " Devoluciones "
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Administración y Finanzas, Control y Oficina de Tránsito para su conocimiento y fines pertinentes.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/plc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Finanzas
- Control
- Alcaldía
- Tránsito